



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional social que oriente los procesos de diálogo, concertación y fortalecimiento de capacidades con las comunidades y organizaciones locales para la implementación del proyecto Corazón Amazonia en las áreas de intervención priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA

Componente	Componente 1 Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera
POA	1.3.1.1 Implementación del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Serranía de la Lindosa, a través de las estrategias priorizadas por el Proyecto.
Rubro SICOF	814
Código STEP	CO-PNF-411633-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales - PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del propósito, a través del Componente 1, “Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera” la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico– CDA ha adelantado acciones para la gestión y manejo de las áreas las protegidas y otros ecosistemas

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA- de fecha 28-05-2024 aprobados por la Coordinación del proyecto con fecha 28-05-2024 y con No Objeción del BM.



estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas que se encuentran bajo su jurisdicción en el departamento del Guaviare, desarrollando acciones para la formulación de Plan de Manejo e implementación de las líneas estratégicas priorizadas y avanza en el proceso de declaratoria de una nueva Área Protegida Regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del PNN Sierra de La Macarena y el sector norte del PNN Serranía de Chiribiquete a través de la ruta definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.

Es de destacar que el proceso de declaratoria de Área Protegida Regional se ubica en un contexto geográfico y sociopolítico relevante para la conservación y conectividad ecosistémica de la Amazonía colombiana, específicamente entre el PNN Sierra de La Macarena y Serranía de Chiribiquete, donde la construcción de confianza y escenarios de diálogo para la identificación y establecimiento de agendas ha demandado un trabajo constante, especialmente en el diseño y desarrollo de estrategias y herramientas para el fortalecimiento del diálogo con comunidades, organizaciones sociales y en diferentes instancias institucionales, logrando así un acercamiento preliminar y el compromiso de dar continuidad a los planes de trabajo establecidos.

De otra parte, teniendo en cuenta que en la jurisdicción del departamento del Guaviare se encuentran bajo la administración de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y estrategias complementarias de conservación de gran importancia ambiental, como la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa – Angosturas II, Reserva Forestal Cerros Capricho, Mirolindo y Cerritos, Reservas Naturales de La Sociedad Civil, entre otras, se avanza en la implementación de acciones priorizadas por la institución y la sociedad civil para su gestión y manejo. En aras de fortalecer la efectividad del manejo se adelantan acciones para la formalización de los prestadores de servicios turísticos e iniciativas de restauración de ecosistemas o paisajes degradados, que requieren la gestión de procesos de participación, concertación y fortalecimiento de capacidades con comunidades y organizaciones locales vinculadas, lo que contribuirá a mejorar la gobernanza de esta importante área protegida.

Así las cosas, se hace necesario disponer de un profesional social que oriente y apoye la gestión de procesos de participación, concertación y fortalecimiento de capacidades con las comunidades y organizaciones locales para la implementación de acciones en el Componentes 1- Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera de áreas protegidas en las áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el departamento del Guaviare.

ALCANCE

La contratación de este profesional social, permitirá a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, garantizar que las acciones a desarrollar se ejecuten bajo un enfoque de participación social que contribuya al fortalecimiento organizativo, la cualificación de actores y la generación de capital humano que aporte en la consolidación de una visión integral del territorio y con legitimidad para la toma de decisiones, mediante la orientación y apoyo en la gestión





sociocultural para la apropiación del proyecto por parte de las organizaciones y comunidades beneficiarias en las áreas priorizadas dando aplicabilidad al Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS y salvaguardas a través de la estrategias de información, comunicación, participación, diálogo y concertación social.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para liderar la gestión de procesos de participación, concertación y fortalecimiento de capacidades con las comunidades y organizaciones locales para el Manejo de áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP priorizados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA en el departamento de Guaviare.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Orientar, acompañar y elaborar los reportes de la aplicación del Marco de Gestión Ambiental y Social, marco de procedimiento, plan de acción de género, mecanismo de registro, gestión y resolución de solicitudes, quejas y reclamos (SQR) definidas para el Proyecto y demás salvaguardas, aplicables al Componente 1, en las líneas de acción y áreas priorizadas por la Corporación CDA en el departamento del Guaviare.
2. Orientar en articulación con el equipo técnico del proyecto Corazón de la Amazonía la definición y desarrollo de estrategias y herramientas para el fortalecimiento del diálogo con comunidades, organizaciones sociales e instancias institucionales para la implementación de las líneas de acción del Componente 1 en áreas priorizadas por la Corporación CDA en el marco del proyecto.
3. Realizar el mapeo e identificación de iniciativas de restauración ecológica, manejo forestal sostenible, ecoturismo, agroecología, seguridad alimentaria, bioeconomía, monitoreo comunitario y de educación ambiental lideradas por organizaciones o grupos asociativos en las áreas protegidas y otras áreas estratégicas priorizadas por la Corporación CDA.
4. Construir y desarrollar en articulación con los profesionales líderes, técnicos y facilitadores de cada uno de los procesos de áreas protegidas y turismo, una propuesta para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones vinculadas a la implementación del proyecto en las líneas de acción y áreas priorizadas por la Corporación CDA.
5. Acordar y articular planes de trabajo con organizaciones o grupos asociativos para integrar iniciativas en marcha, promover nuevas propuestas locales y apoyar emprendimientos que fortalezcan las cadenas de valor asociadas a la restauración ecológica y ecoturismo en las áreas protegidas y otras áreas estratégicas priorizadas por la Corporación CDA.
6. Definir e incorporar lineamientos para el monitoreo comunitario participativo en las líneas de acción y áreas priorizadas por la Corporación CDA en el marco de la implementación del



- proyecto, en articulación con los profesionales líderes, técnicos y facilitadores de cada uno de los procesos y en diálogo con actores institucionales y sociales identificados.
7. Liderar el desarrollo de estrategias de información, comunicación y educación ambiental a nivel local que se acuerden la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y la coordinación general y técnica del proyecto, en el marco de implementación del Componente 1 del proyecto.
 8. Contribuir a la implementación de la estrategia de gestión de riesgos humanitarios del proyecto.
 9. Apoyar el diligenciamiento y análisis de las encuestas de satisfacción que se realicen en el marco del contrato.
 10. Realizar la gestión pertinente para atender solicitudes, quejas y reclamos (SQR) que se generen en el desarrollo del proyecto.
 11. Participar en las reuniones de planificación, seguimiento y articulación institucional convocados o designados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, la coordinación general y técnica del proyecto, y en demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades que se realicen en el marco de la iniciativa GEF- Corazón de la Amazonia.
 12. Apoyar la elaboración del reporte anual del Tracking Tool for GEF-7 Biodiversity Projects y demás instrumentos definidos para medir la efectividad del manejo de áreas protegidas en jurisdicción de la Corporación CDA en el departamento del Guaviare.
 13. Aportar insumos para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y Unidad de Coordinación del proyecto, y presentaciones que se requieran para la consolidación de resultados a nivel local y nacional.
 14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo, en donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos para su desarrollo de común acuerdo con el supervisor, el enlace técnico y la Coordinación General del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
2. Mapeo de iniciativas de restauración ecológica, ecoturismo, agroecología, seguridad alimentaria, bioeconomía, monitoreo comunitario y de educación ambiental, lideradas por organizaciones o grupos asociativos, en las áreas protegidas y otras áreas estratégicas priorizadas por la Corporación CDA.
3. Documento que contenga las estrategias y herramientas para el fortalecimiento del diálogo institucional y comunitario y la propuesta de fortalecimiento capacidades de las comunidades y organizaciones locales vinculadas a la implementación del proyecto, definidas en articulación con el equipo técnico del proyecto Corazón de la Amazonía en las líneas de acción y áreas priorizadas por la Corporación CDA.



4. Diseño metodológico y ayuda de memoria de los espacios de diálogo institucional y comunitario y de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas con las comunidades y organizaciones vinculadas, en las líneas de acción y áreas prioritizadas por la Corporación CDA en el marco del proyecto.
5. Planes de trabajo con organizaciones sociales para integrar iniciativas en marcha, promover nuevas propuestas locales y apoyar emprendimientos que fortalezcan las cadenas de valor asociadas a la restauración ecológica, manejo forestal sostenible y ecoturismo, en las áreas protegidas y otras áreas prioritizadas por la Corporación CDA.
6. Propuesta para el monitoreo comunitario participativo en las líneas de acción y áreas prioritizadas por la Corporación CDA en el marco de la implementación del proyecto.
7. Entregar textos, contenidos temáticos y registro audiovisual orientados a la generación de publicaciones u otros materiales para la divulgación del proyecto y acciones de educación ambiental

INFORMES

El profesional se obliga a presentar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales consignados en el plan de trabajo que incluya los soportes o anexos documentales correspondientes.
2. Reporte trimestral del Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS y demás salvaguardas definidas para el Proyecto aplicables a los componentes 1 y 2.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.



LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **ocho (8) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

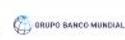
Se establecen **ocho (8) pagos mes vencido**, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)** contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación:

1. **Título de formación profesional:**, Ciencias Sociales y Humanas o afines, Ciencias Políticas.
2. **Experiencia General:** Mínima de cuatro (04) años de experiencia en trabajo comunitario con diferentes grupos poblacionales, dentro de los que se incluyen comunidades campesinas, indígenas, población víctima de conflicto en contextos urbanos, rurales e interculturales.
Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años relacionados en procesos de gestión social bajo enfoques participativos con comunidades rurales facilitando procesos de conservación, ordenamiento ambiental y desarrollo sostenible en área protegidas y/o ecosistemas estratégicos.





El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la labor, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Dos (2) años relacionados en procesos de gestión social bajo enfoques participativos con comunidades rurales facilitando procesos de conservación, ordenamiento ambiental y desarrollo sostenible en área protegidas y/o ecosistemas estratégicos.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: **CO-PNF-411633-CS-INDV "Prestar servicios profesionales para liderar la gestión de procesos de participación, concertación y fortalecimiento de capacidades con las comunidades y organizaciones locales para el Manejo de áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP priorizados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA en el departamento de Guaviare"**, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el/la profesional especializado de la oficina de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA – Seccional Guaviare.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

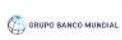
CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)





11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto 28/05/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia”

